



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**APRUEBA JORNADA DE TRABAJO CON
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES**

DECRETO: N° **425**

TEMUCO,

08 MAYO 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de coordinar acciones mensuales de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de establecimientos educativos

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos".
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educativos del sistema de educación municipal, personal del Departamento de Educación

1502891



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Coordinar lineamientos de trabajo mensuales para el año escolar 2018
Objetivo específico de la actividad	1.- Entregar pautas de trabajo de las Unidades de gestión pedagógica, recursos humanos, comunicaciones y finanzas 2.- Presentar pautas de trabajo y acciones de la educación técnico - profesional
Cobertura	Directa: 60 personas

Gasto programado	<ul style="list-style-type: none">- Salón de trabajo: \$183.260.- (Ciento ochenta y tres mil, doscientos sesenta pesos) ID: 1314187- Servicio de alimentación: \$447.678.- (Cuatrocientos cuarenta y siete mil, seiscientos setenta y ocho pesos) ID: 1114629- Telón: \$46.529 (Cuarenta y seis mil, quinientos veintinueve pesos) ID: 1114512
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	17 de mayo de 2018
Lugar:	Salón Victoria Hotel Diego de Almagro

Programa de actividad	
8:30 horas	Inicio
9:00 horas	Palabras jefe departamento de Educación
10:00 horas	Presentación ISETT
9:30 horas	Presentación Comunicaciones



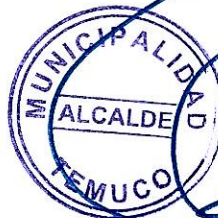
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10:30 horas	Café
11:00 horas	Presentación Gestión Pedagógica
11:40 horas	Presentación Recursos Humanos
12:30 horas	Presentación Unidad de Finanzas
13:00 horas	Fin de jornada

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", y al ítem N°215.22.08.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
EZE/AVV/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

